

Redacción
Administración
e Imprenta:
Humberto de Morales, 6
Año XXV.—Número 7.727

Madrid

Inconsecuencias y sorpresas

Me parece que en lo esencial, este es, en lo entregado a las disputas de los hombres, no es motivo de alabanza, ni de censura tampoco, la persistencia del criterio. Todo lo circunstancial es rectificable y todo lo que se entiende influido por el error debe ser meditado. No he hecho cargo ninguno, jamás, a los que varían de opinión; el cargo puede hacerse y justificarse atendiendo al hecho y a la mudanza, porque es muy diferente que la impugna un convencimiento, que el que la inspire un apetito. El que cambia por atrapar una cartera, no se sitúa en el mismo plano moral que el que la pierde, cambiando. Quien sostuvo antaño un criterio de amplitud y sostiene ahora un criterio restrictivo para agrandar a las plébes y a sus inspiradores, no merece igual consideración que quien rectifica sus antiguos pareceres, sabiéndose de su rectificación no solo no le granjea provecho, sino que le trae pérdidas y humillaciones.

En el asunto de la concesión del suplicatorio para procesar al general Berenguer, casi todos los que defendieron el criterio de imponer la concesión han defendido, incluso en casos de delitos comunes, el criterio de imponer la denegación.

En otro asunto, también de actualidad, se ha visto la inconsecuencia y la contradicción. Unos y otros parlamentarios, pero mayormente los de la izquierda, vienen manoseando a todo ruedo el tema de las responsabilidades; y cuando les sale al paso el señor Clerva invitándoles a que las discutan sin levantar mano, todo se les vuelve buscar pretextos para retardar el debate y aun hay periódicos los que más explotan el tema que se enfurruñan con aquel porque ha querido plantear el problema sin más dilaciones. ¿Qué es lo que buscan?

Cada día resulta más evidente para nosotros que de lo que se trata es de mantener la agitación con fines revolucionarios. A sabiendas de su inocencia y de su irresponsabilidad y reconociéndolas expresamente algunos, han cooperado muchos a la concesión del suplicatorio para el procesamiento de Berenguer, en la confianza de que por ahí se enredarían las corzas de las responsabilidades. Creo que se equivocan. El general es un bloque de hielo y un resiguido consciente. Si le condenan callará y si le absuelven también. ¡Ah! sino fuera así ¿cómo habrían llegado las cosas al estado del que se encuentran? ¿Hombres de relevantes condiciones para la maniobra militar, es, y ello a hora, total y absolutamente negado para la maniobra política.

Si, todo llega en este mundo, incluído lo que quisieramos que no llegase nunca. Cuando la concentración liberal, en Noviembre, habiaba de las responsabilidades, estaba muy lejos de creer, y sobre todo de desear, que fueran sus hombres los llamados a resolver el problema, ó que fuesen en sus tiempos cuando se intentara la solución.

Pero los concentrados proponen y Dios dispone; y por disposición divina la bomba ha explotado en las manos de quienes la lanzaron contra sus adversarios políticos.

Estas son las consecuencias de no haber rectificado las cosas, de no tener, con fines políticos, movimientos revolucionarios, que se sabe cómo emplean, pero que se ignora cómo pueden acabar. Con figura de delito, ó sin figura de delito, el país ha creído a que esas le han hablado de responsabilidades, algunos de los cuales eran exministros, personajes de cuenta, hombres que están muy cerca del Trono, y que no pensaron ni un instante, arrastrados por sus pasiones, que podía alcanzarse la responsabilidad y llegar las salpicaduras a todos los poderes del Estado. En suma: no vieron que daban armas a la revolución y ahora se asombran cuando observan que la revolución quiere ponerse en camino.

MIGUEL PENAFLORES
LEA V. MARANA «EL DEFENSOR»

Intereses provinciales

Hay petróleo en Córdoba?

No han faltado indicios de la existencia del petróleo en Andalucía; en más, deben considerarse como los más interesantes de los vistos en España, particularmente en las provincias de Sevilla y Cádiz, pero que en tales formaciones geológicas no se han podido acumular grandes cantidades de petróleo.

Peró continuando las observaciones de dicho ingeniero resalta, que otras formaciones geológicas más antiguas, es decir, otras rocas que con un sondeo ideal se cortarían en nuestra campiña por bajo de los terrenos que en ella vemos y que observamos en las inmediaciones de Cádiz, por ejemplo, reúnen condiciones para poder contener yacimientos petrolíferos.

A un estudio por tanto va limitándose la posible solución del enigma planteado; no solo a concretar la probabilidad de la existencia de tales yacimientos, sino también a deducir si estos se encuentran a profundidades, que en el día, dados los medios de que se dispone, sea factible alcanzarlas desde la superficie con un teladro.

A. CARBONELL T. F.

TRIBUNALES

Juicios para mañana:
Sección primera.—Hinojosa, hurto, contra Salustiano Balseira Sánchez; defensor, señor Pavón; procurador, señor Jiménez.
Córdoba, hurto, contra Vicente Ruiz y otros; defensores, señores Velasco y Colinet; procurador, señor Sáinz.

Córdoba, hurto, contra Hipólito José Hidalgo y otro; defensor, señor Carretero; procurador, señor Cerdá.
Sección segunda.—Posadas, infanticidio, contra Josefa Jiménez Pérez; defensor, señor Calderón; procurador, señor García Varo.

La Sala primera ha dictado sentencia en la causa de Córdoba, por hurto, contra José Espejo Peña, siendo esta absolutoria.
La Sala segunda sentencia en la de Fuente Obejuna, por lesiones, contra Francisco Orellana Fernández, condenándole a 4 meses y 1 día de arresto.

Don Gabriel Hernando Galán, don José Sánchez Cruz y don Juan Balseira Sánchez, han solicitado la fiscalía municipal de Pueblo Nuevo.
Se halla vacante la plaza de secretario suplente del Juzgado municipal de Fuente Obejuna. Puede solicitarse en el plazo de 15 días.

En la vista de la causa de Posadas, por homicidio, contra Antonio Vergara Fernández, el jurado dió veredicto de culpabilidad, siendo condenado el procesado a 17 años, 4 meses y 1 día de reclusión, por el de lesiones y atentado a 4 años, 6 meses y 1 día de prisión, y por el de lesiones a 4 meses y 1 día de arresto mayor.

Viuda de José Barea
Abastecimiento de Carnes
Precios fijados por la Junta de Subsistencias.
Vaca con hueso, 2'70 pesetas; ídem sin hueso, 3'70.—Clasificada, 4'30.—Ternera con hueso, 3'00; ídem sin hueso, 4'10.—Macho, 2'60.—Muecos de vaca, 0'00.
Servicio permanente y a domicilio.

DR. RINCÓN
Medicina general.—Partos
Diplomado por las Maternidades de Madrid.—Ex-agregado de la Consulta y Laboratorio del Dr. Pitaluga de San Carlos.
Enfermedades de la sangre
Consulta y análisis de 12 a 1 y de 4 a 6.
Ramírez Casas-Deza, 1 (por Cister)

Para adquirir las mejores camas doradas y muebles
con un 25 por 100 de rebaja, diríjase a la gran exposición que presenta en la calle de Jesús María, núm 1, de Córdoba

Antonio de la Torre Venzalá
Jesús María, 1.—Córdoba
Esta casa no tiene sucursales

DE ESPEJO

DEL SINDICATO COTÓLICO
Se celebró la inauguración de los almacenes de este Sindicato Agrícola Cotólico el día de San Pedro, como estaba anunciado.

Bendije el local el M. I. Sr. D. José M. Gallego Rocafull, canónigo leotero y Consiliario de la Federación, quien además pronunció un elocuente discurso.

Hablaron también don Antonio Navajas, del Sindicato de Castro; don Luis Fernández, Arcipreste de Montilla; el Sr. Llovet, director del Banco Rural de Córdoba; don Ricardo Vega, presidente de este Sindicato; don José Serrano, consiliario y párroco y el Excmo. Sr. Conde de la Cortina, presidente de la Confederación.

Cantaron admirablemente distinguidas señoritas, dirigidas por la simpática y bondadosa Teresita Gracia, que estuvo insuperable en el piano.

Vinieron nutridas representaciones de otros pueblos a las que se atendió invitado como era justo.

Columnas del periódico pudieran llenarse, reseñando esta fiesta, pero no participamos de la opinión de los que así lo hacen. Las crónicas largas no se leen. Baste con lo dicho.—CORRESPONSAL.

TRIGOS
Compra
"Porras" Gran Capitán, 36

GOBIERNO CIVIL

Se han pasaportado para Bruselas a Adela Aranda Castillejo, Antonio Angel López González y Josefa de la Haba, y a don Eudico Ramírez Cenarro, para Portugal.

Se han expedido licencias de caza a don Emilio Martínez García y don Santiago Berianga Gómez, de Hinojosa; don Rafael Ortega García, don José Rivas Morales y don Domingo Pérez Morón, de Puente Jenil; don José Fuentes Castillejo, de Granjuela; don Idefonso Carvajal Ramírez, de Careabuey; don Alfonso López Muñoz, de Espejo; don Martín Gabaldón Gil, don Francisco Fernández Cabrera y don Pedro Rojas Cepas, de Villanueva de Córdoba.

Se ha ordenado el traslado de los presos Julio Antonio Muñoz Montero, de la cárcel de Córdoba a Málaga, y Matías Soto Rodríguez, de Córdoba a Sevilla.

El gobernador civil ha impuesto lo multa de 100 pesetas a don Máximo Pizjet, por vender Pagliano.

Se ha hecho la admisión definitiva del registro minero "El Triunfo", en Cádiz, de don Modesto García Alamedro.

INSTRUCCION PUBLICA

El día 30 del pasado mes de Abril se reunió en el Gobierno civil, bajo la presidencia del señor delegado regio don José del Rio, la Junta local de primera enseñanza, conociendo de diversos asuntos de trámite y acordando formular una moción dirigida al Excmo. Ayuntamiento proponiendo locales para el establecimiento de la escuela maternal y las demás que faltan por acopiar de las 20 recientemente creadas.
—Se ha recibido el título de licenciado en Derecho a favor de don Ramón el Mir de las Heras.

CASA
Cura radical y de absoluta eficacia
conseguida
vendo
MILLARES DE FRASCOS VENDIDOS
EL CAMPEÓN MUNDIAL DE CALTIDAD
RECIBIDA EN TODAS LAS FARMACIAS

PLENILUNIO

Cándida luna; tu fulgor de plata que tras las nubes lóbregas vaolla, por la callada inmensidad tranquila en impalpables rayos se dilata.

Te brinda el ruiseñor su serenata desde la rama que en el bosque oscila, y en tu redonda y mágica pupila parece que el espacio se retrata.

La impenetrable lóbreguez alegra cuando surge tu pálida aureola tras las montañas esperas y negras.

Y ronco te saluda con sonantes salvas el mar, al remontarse sola sobre sus vastas olas palpitantes.

JUAN RAMON MOLINA.

MILITARES

Regresó de Málaga el capitán de caballería don Enrique Ocello y Ramírez de Arellano.

El capitán de artillería don José Chacón Yerón, marcha a Segovia.

Se interesa en el Gobierno militar la presentación de don Antonio Heredia Reyes.

Se solicita ingreso en el cuerpo de Seguridad don Juan Ruiz Rodríguez, teniente de artillería.

Se conceden 20 días de permiso al capitán de Sagunto don Alberto Fernández Maquieira Borbón.

Se interesa por el Ministerio relación de desertores en el período de 1895 a 1900 y separadamente en el de 1901 a 1909.

Castro del Rio

DEPORTES
Ayer se verificó en Espejo entre los primeros equipos de Espejo F. C. y Castro F. C. un partido de fútbol, saliendo vencedores los segundos por 4 a 1 goals.

Los equipos se alinearon en la siguiente forma: Espejo F. C. Cubero J., Amador, Gracia, Palacios D., Sánchez, Fuentes, A. Palacios, Luque, Ferrón, Conde León J.
Castro F. C. Panonito, Melendez P., Piniñes, Aparicio, Campos, Millán, Melendez Manolo, Justo, Cubero A. y Ernesto Osuna. De arbitro actuó nuestro querido y distinguido deportista Rafaelito Melendez y jueces de campo J. Rodríguez y Mariano.

Después del partido hubo un baile en el cual las muchachas de Espejo pusieron de relieve sus gracias y simpatías.
Tanto a las lindísimas señoritas como a nuestros compañeros y amigos enviamos desde estas columnas nuestro sincero agradecimiento y deseando se repita.—M. C.

Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Precios de cotización del 30 Junio hasta nuevo aviso.
Vaca, con hueso, kilo 2,90 pesetas; íd. sin hueso, 3'90.
Ternera, con hueso, 3'00; íd. sin hueso, 4'10.
Macho, a 2'60.

Dr. Roncal

Internista por especialidad del Hospital Provincial
— Enfermedades Internas —
Garganta, Nariz y Oídos
Brando Laportilla, 3, pres.

F. Guijo

Dentista
Uste Goldwater, a la izquierda
Sabiniano Lumberras
Abastecimiento de carnes
Oficinas: Puyo, núm. 20
PRECIOS AL PÚBLICO
Precios de la carne: Vaca con hueso, 2,90 pesetas kilo; íd. sin hueso, 3'90; ternera con hueso, 3'00; íd. sin hueso, 4'10 macho, 2'60

Café "La Perla"

Establecimiento de primer orden, el más acreditado, cómodo y céntrico, frecuentado por las personas de buen gusto. Cerveza helada, al grifo, en botellas, de distintas marcas; vinos y licores del país y extranjero. Chocolate con patas a 0'50.
Salón de billar en el principal.
Servicio permanente.—(Sucesores): Café Rufo y Café del Gran Capitán.

Boletín Religioso

Santo de mañana.—Santa Filomena.
Jubiléo Circular.—Mañana en Santa Isabel por D. Rafael Luque.

San Rafael.—El día 7 del actual, media hora después de oraciones, se tendrá el piadoso y acostumbrado ejercicio en honor del Insigne Custodio en el que predicará D. Antonio Gampos, coadjutor de la Parroquia de San Lorenzo. La Misa de Comunión se dirá a las ocho. Se ruega la asistencia de los Cofrades y del grupo de Marias de aquel Sagrario. Estos cultos se celebran a intención de D.ª Carmen Chaparro Cabanás, en sufragio de su esposo D. Juan Cabello y demás difuntos.

Nota.—En esta Iglesia se dicen dos Misas diarias, una, a las seis y media, y otra a las ocho. En la primera se hace la plática sobre el santo Evangelio todos los domingos; y la Misa segunda se dice a las diez los domingos y días de precepto.

Otra.—Los Domingos, después del Santo Rosario, se hace el ejercicio de los veintidós días al glorioso Arcángel, los viernes el V. Crucis, y los restantes días de la semana se tiene la lectura del santo del día.

Este diario se publica con censura eclesíastica

De Sociedad

—Después de pasar una temporada en Madrid ha regresado a su casa de Monilla la respetable señora doña Amalia Lázaro viuda de Puig.

—Marchó al Puerto de Santa María el coronel de ingenieros ilustrísimo señor marqués de Villa Real de Purullena.

—El exministro don Natalio Rivas presidente del Consejo de Instrucción Pública se halla muy mejorado de la dolencia que ha sufrido, y ya pudo salir de su casa para jurar el cargo de diputado.

—Nuestro jóven paisano don Francisco Barasona y Porras ha ingresado como alumno en la Academia de ingenieros militares de Guadalajara.

Su hermano don Antonio ha terminado en Madrid con brillantes notas el bachillerato.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena extensiva a su señora madre doña Rosario Porras viuda de Barasona.

—Llegó de Castro del Rio, don Ildefonso Millán Alba.

—Llegó de Almodóvar el párroco don Tadeo Millán.

—Ha muerto el comandante Rodríguez, de la Guardia civil.

Don José Rodríguez Zurbano hace poco más de año y medio que llegó a Córdoba y enseguida su caballerosidad, su exquisito trato, le hizo adueñarse de las simpatías de los cordobeses, como el encanto de su bellísima hija Carmelita se llevó tras sí la admiración de la juventud.

Rodríguez Zurbano era un hombre modesto, pero de cultura vastísima.

Cursó sus primeros estudios en el Instituto del Cardenal Cisneros y lo hizo con verdadera brillantez y desde aquel entonces fué el estudio su principal distracción.

Así pudo, mientras desempeñó su carrera en Madrid, dedicar muchas horas al profesorado en Academias particulares.

Al caballero amigo, a su inconmovible esposa y a sus hijos, enviamos el pésame más sentido por pérdida tan irreparable.

—En Alcolea, donde residía, ha dejado de existir esta mañana don Modesto Berná Martínez, teniente alcalde de este Ayuntamiento.

El señor Berná había sido operado hace unos días y, dada su fuerte naturaleza, creyó que no estaba tan cerca su fin.

En Alcolea, donde vivió desde niño, era muy estimado por todos.

Figuraba en política en las filas liberales y su arraigo en el distrito quinto, motivaba que por él se resolvieran las elecciones.

Mañana, a las siete de la tarde, se celebrarán los funerales por su alma en la iglesia de aquella barriada.

Enviamos el pésame más sentido a la familia doliente.

SAN ANTONIO Almacén de Carbones

Antonio Ortiz Molina
Galleta antraocita, 5,50 ptas. qq.
Coke de gas, 5,50
Id. id. en Almacén, 5,00
Avellana gruesa fragua, 5,00
Carbón de encina, 10,00

Gasolina

Servicio a domicilio. Plaza Espejo. Teléfono, 516.



EL SEÑOR

Don Modesto Berná Martínez

Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Ha fallecido en Alcolea el día 4 de Julio de 1923, habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P. A.

Su Director espiritual, el Excmo. Ayuntamiento, su desconsolada esposa doña Concepción Sampedro Márquez, sus hijos, padres don Vicente Berná Berná y doña Dolores Cataluña, hermanos, tíos, hermanas políticas, primos, sobrinos y demás parientes del finado, invitan al funeral en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles (Alcolea) mañana día 5, a las siete del mismo. No se invita particularmente.

no se ha celebrado hoy la vista de una causa contra Angel Pestaña. Un industrial ha denunciado a un dependiente suyo que ha dicho que había sido víctima de un atraco y se quedó con 500 pesetas del denunciante. El juez del distrito de la Lonja ha terminado la causa instruida por asesinato del señor Alemany, el 8 de Julio de 1921. Se ha prohibido la manifestación de obreros sin trabajo que debía celebrarse mañana y en su consecuencia se ha suspendido el mitin anunciado para hoy. Eso no obstante han acudido numerosos obreros frente al teatro nuevo en el que había de celebrarse el mitin preparatorio. En el musile trabajan hoy 1.026 obreros y 210 carros. El juez ha dictado auto de procesamiento contra Ramón Ruiz Borenquer y Rafael Sánchez Reig. El primero es autor de un atraco y el segundo fue detenido instantes después del asesinato de Albiñana y arrojó una bomba contra un guardia civil. El juez militar ha encontrado motivos para procesar a Pestaña y a otros en la causa por sedición. En cambio pondrá en libertad a los otros detenidos. Se sabe que ha marchado a Tortosa un grupo de pistoleros y se ha dado órdenes para su captura.

Fermentarán el comité un representante del ministerio de Estado que será el presidente, otro del de Instrucción Pública, dos representantes del comité del libro, uno de los cuales debe ser autor y otro editor, otro representante de la Sociedad de Autores, uno de los cuales será escritor y el otro compositor, y el jefe del registro de la propiedad intelectual, el cual actuará de secretario.

Declarando monumento arquitectónico nacional la iglesia vieja de Espiuga de Francolí (Tarragona).

De Guerra

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una disposición nombrando ayudante del jefe de Estado Mayor de la quinta región don Timoteo Escriba, al comandante don José García Terrejón.

La Reina

Hay ha estado la Reina doña Victoria en el dispensario antituberculoso de la calle del Tinte, viendo las colonias de niños que marchan a los sanatorios de Osa y Pedroza. Entregó a los niños equipos y objetos.

Zurito

El diestro Zurito, cogido ayer, continúa postrado. Los médicos han reconocido la herida, que ofrece buen aspecto. Muy pronto podrá reanudar sus arriesgadas faenas. Ha recibido y recibe numerosos telegramas de provincias interesándose por su estado.

EN CUARTA PLANA

Se publican el folletín y notas de Baena, Izájar y Villanueva de Córdoba.

LAS CORTES

SENADO

Preside el conde de Romanones. Ha el banco azul Alhucemas y Aizpuru.

El señor Elsegui pregunta al ministro de la Guerra que cuando van a licenciarse los soldados de cuota de 1920 y 1921.

El ministro de la Guerra dice que estudiará el asunto.

El conde de Romanones recibe noticia de hallarse en la cámara el general Aguilera y deja la presidencia que ocupa el marqués de Pílares.

El señor Elsegui da las gracias al general Aizpuru, que promete que las primeras fuerzas que se repatrien serán estos soldados de cuota.

El Duque del Infantado pide al Senado le perdone, pues algunos esperarán una corrida y va a ser una modesta nevillada. (Rumores).

Dice que tiene que restituir la versión que le atribuyó ser el jefe de la minoría de la nobleza cuando habló el otro día sobre el suplicatorio de Barangur.

El marqués de Cervera dice que la nobleza no forma grupo.

El Duque del Infantado rectifica. González Llana explica su interposición sobre las minas de Aimadén y censura al Gobierno. (Entran en la Cámara el marqués de Alhucemas y el general Aguilera. Este va sonriendo).

Algunos senadores le saludan otros le dan la enhorabuena.

La Cámara se ha animado bastante.

Llanas dice que es un golpe para nuestro decoro, que se haya pedido crédito a una sociedad inglesa.

Dice que aquellas minas están abandonadas.

Habla del problema social y del carácter del trabajo.

El ministro de Hacienda dice que no tiene motivo para hablar como lo hace, ni es este el momento oportuno a raíz de unas elecciones, que siempre hay quien censura por sentirse lastimado.

Llanas dice que prueba lo dicho. Villanueva no se explica las censuras y habla del problema de estas minas, que dice se rigen por un Consejo autónomo que ejerce la explotación y solo alabanza merced. (sigue la sesión).

CONGRESO

Las tribunas repletas. Albert formula un ruego sobre terreno para el ferrocarril de Caspe a Teruel.

Ardorius habla de obras en Lorca para aguas con destino a la base naval de Cartagena.

Aznar dice que estas obras no perjudicarán nada a Lorca.

Rodríguez Aguilera se interesa por varios monumentos de Granada.

Sabatella dice que hace falta saber de donde se sacará dinero.

Emiliano Iglesias se extraña de que no haya sido destituido el alcalde de Lalin, apesar de hallarse procesado.

Martínez Arenas se ocupa del tratado con Italia, que perjudica a la industria de cáñamo española.

Arroyo denuncia abusos en la administración de correos de Canarias y le interrumpe frecuentemente Manrique de Lara.

Se lamenta de lo que ha hecho el capitán Regueral, nombrado delegado del gobierno en Fuerteventura.

Guerra del Río: Más ha hecho el marqués de Estella en Barcelona.

La Cierva se ocupa de las aguas para la base naval de Cartagena. Le contesta Aznar. Continúa la sesión.

VAGANTE

Lo está la plaza de sechantre y organista de la Parroquia de Almedovar del Río. Para informar al señor Cura Párroco don Tadeo Millán.

CASA DE SOCORRO

Hoy han sido curados: Concepción Herrillo Rodríguez, de contusión en el muslo izquierdo y erosiones en la cara; Rafael Habas Cobos, de erosiones por mordedura de perro en diferentes partes del cuerpo, y Eloisa Serrano Martínez, de ingestión de petróleo.

CADAVER

Dicen de Almedovar, que en la finca Cruz del Madroño, fué encontrado el día 30 del pasado mes, el cadáver del guarda de citada finca Gregorio Sánchez Moreno.

Según el dictamen del facultativo, la muerte se la causó por imprudencia, pues tenía la herida en el muslo derecho, por lo que se supone que se le disparó la escopeta teniéndola en las rodillas.

ESPIGANDO

En Balalezar ha sido denunciado Angel García Gallego, por haberlo sorprendido con un saco lleno de espigas, hurtadas en una haza de Pablo Molera Morillo.

CABALLERIAS

La guardia civil de Balmes ha puesto a disposición del juzgado a Benito Torres Simón, Manuel Fernández Jiménez y Juan Antonio Osuna Ferrer, que poseían tres caballos sin documentación que justificara su propiedad.

BILLETES QUE VUELAN

Ha sido detenida Francisca Martínez García, que sustrajo un billete de 50 pesetas a Rafaela Fernández Barrilero.

ATROPELLO

El carro de la limpieza pública que conduce Andrés Herencia, arrolló a la niña Juana Garrido Urbano, siendo curada en la Casa de Socorro de contusiones en diferentes partes del cuerpo.

EN FAVOR DE CORDOBA

En el expés de hoy ha regresado de Madrid nuestro querido amigo el excelentísimo señor don Rafael Jiménez Amigo, presidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Córdoba, el que acompañado por el digno diputado a Cortes por esta circunscripción don Manuel Enriquez Barrios, ha conferenciado con el señor Director general de Bellas Artes y con varios jefes del ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, sobre la reanudación de las obras restauradoras de nuestra célebre Mezquita Catedral, sobre la adquisición por el Estado de más terrenos de los ocupados con las importantes excavaciones de Medina Azahara, y sobre otros asuntos de verdadero interés para diversos centros docentes de Córdoba.

Los señores Enriquez Barrios y Jiménez Amigo, salieron muy complacidos de sus referidas conferencias, habiéndoseles ofrecido librar importantes cantidades para que tengan la más pronta efectividad tan plausibles gestiones.

CORDOBA AUTOMOVILISTA

La nueva revista de cuya aparición nos ocupamos en nuestro número de anoche, se publicará quincenalmente.

PADECIMIENTOS EVITABLES

Dolores agudos de reuma se calma al instante de usar el Bálsamo Analgésico Moisés. Dolores de cabeza, nerviosos y reumáticos, desaparecen instantáneamente con Jaquénida. De venta en farmacias.

Acontecimiento literario

La Casa «Renacimiento» acaba de publicar el primer volumen de las obras inéditas de Gustavo Adolfo Bécquer, el genial y melancólico autor de las «Rimas» y de las «Leyendas». Cincuenta y dos años hace que murió el poeta y en todo ese tiempo solo llegó al público una parte insignificante de su varia y extensa labor; la publicada a raíz de su muerte como póstumo homenaje de sus amigos y admiradores, que ocupaba un par de pequeños volúmenes.

A remediar el injusto olvido que sobre el resto de su obra pesaba vienen estos libros que hoy publica «Renacimiento» y que han sido cuidadosamente seleccionados por Fernando Iglesias Figueras, que dedicó a ello gran cantidad de tiempo y esfuerzo.

De acontecimiento literario puede calificarse la aparición de las «Páginas desconocidas» de Gustavo Adolfo Bécquer.

Pronósticos del tiempo

Del 5 al 6, se perturbará el estado atmosférico en nuestras regiones, porque evolucionarán núcleos de fuerzas por el Baco de Cádiz, mar Ibérico, Portugal y Galicia, ocasionando lluvias y tormentas, particularmente desde el S. y O. al Centro, con vientos de diverso rumbo.

El sábado 7, actuará en la bahía de Vizcaya una depresión que se extenderá hasta el Mediterráneo superior. Por el influjo de ella se registrarán algunas lluvias y tormentas en el N. y NE. de la península, con vientos del tercer cuadrante.

Del 8 al 9 estarán lejos de nosotros los centros perturbadores, dominando el buen tiempo en nuestro territorio, menos en el Cantábrico, donde se reflejará la acción de la depresión del Archipiélago Inglés.

Del 10 al 11, descenderá por el NE. de España hacia Argelia, un secundario derivado de la citada depresión del Archipiélago Inglés, que en estos días evolucionará por los mares del Norte y Báltico. La acción de dicho mínimo secundario, se dejará sentir en la mitad oriental de la Península, donde se producirán algunas lluvias ó tormentas, principalmente en el NE. el 10, y en el SE. el 11.

El jueves 12, persistirá en Argelia el referido mínimo, que tendrá mayor intensidad, y se formarán otros núcleos de fuerzas en las Castillas y Aragón. Ocasionalmente lluvias y tormentas, especialmente desde las regiones del meridiano central al Mediterráneo, con vientos de diversa dirección.

El viernes 13, llegará a las Islas Británicas una depresión oceánica y los núcleos de fuerzas de la península estarán en el Mediterráneo superior. Se registrarán algunas lluvias y tormentas desde el Cantábrico al Centro y NE., con vientos de entre SO. y NO.

El sábado 14, seguirá actuando la depresión de las Islas Británicas, que irá trasladándose hacia el mar del Norte. Causará algunas lluvias y tormentas en el N. y NE. de la península, con vientos del tercer cuadrante.

El domingo 15, se hallarán en Dinamarca la mencionada depresión de las Islas Británicas, extendiéndose hasta el Mediterráneo. Mejorará la situación, pero todavía se señalará alguna lluvia ó tormenta local en las regiones vecinas a dicho mar, singularmente en el NE., con vientos del tercer cuadrante.

SPEIJOON.

TAURINAS

Ayer se celebró en Madrid una novillada, en la que actuaron Torquito, Fuentes Bejarano y Zurito.

El cordobés mató su primer toro de un volapié, siendo ovacionado. En el otro pinchó dos veces y al agarrar otra buena estocada resultó enganchado, sufriendo una herida en el sobaco derecho.

Su estado no es grave y se espera que pronto reanude sus tareas.

De Milán se ha recibido un telegrama dando cuenta de la tercera corrida celebrada el domingo, en la que Parejito estuvo superior y fué contratado para más corridas.

De Hacienda

Pagos para mañana: Don Francisco León, don Joé Burgos, don Manuel Ibarra, don José Sierra, don Cristóbal Laborde, don Jesús Arias, don Rafael Gavilán, don Diego Rico y don Augusto Torres.

Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza

CAPITULO XI

Licencias y permisos

Artículo 122. Los Maestros no pueden ausentarse de la escuela donde radica su Escuela sin la oportuna licencia. El que se ausente sin licencia se entiende que renuncia a su cargo, y será baja en el Escalafón, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que haya lugar.

Artículo 123. Corresponde al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes conceder licencias a los Maestros nacionales.

Artículo 124. Las licencias habrán de ser precisamente solicitadas por escrito desde la residencia oficial del Maestro y por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza e informadas por la Inspección profesional.

Cuando se pidan por enfermedad, es necesario justificar la pretensión por medio de certificado facultativo. Si la justificación presentada por el peticionario pareciera insuficiente al Inspector, puede éste disponer que se amplíe.

En la petición de licencia el Maestro que la solicita tiene que hacer mención de las que ha disfrutado en los tres años anteriores.

Artículo 125. El Jefe de la Sección administrativa no dará curso a la solicitud de licencia sin informar a la Inspección acerca de la necesidad que de ella tenga el Maestro y de la posibilidad de concederla, sin perjudicar el servicio.

HIELO

La Frigorífica Cordobesa

Propiedad del Sr. Marqués de la Mota de Trejo

CORDOBA

Precio para la plaza y Exportación. Arroba, UNA peseta.

Para pedidos, directamente a la fábrica.

Calle Fray Luis de Granada, sin núm. -- Teléfono núm. 642

FELIPE JIMENEZ Y JINEVEZ

AVENIDA CERVANTES, 16

Pianos nacionales y extranjeros

Venta exclusiva de los acreditados autopianos americanos STODART, JACOB DOLL & SONS, y J. & C. FISCHER, piano Players.

Pianos de ocasión garantizados

Venta y alquiler de rollos.-Operaciones al contado y a plazos

ANTES DE COMPRAR, VI SITAD ESTA CASA

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

ALFONSO XII, 26

APARTADO, 563

Telegramas: SERUZAM

MADRID

ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

PRODUCTOS INDUSTRIALES

SUPERFOSFATOS.—SALES DE POTASA DE ALSACIA.—SULFATOS DE COBRE, HIERRO Y AMONIACO.—NITRATOS DE SOJA Y POTASA.—ACIDOS.—HILOS Y GUITAS TEXTILES.—SACOS.—PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS, SULFATADORES Y AZUFRADORES.—DUCELLIER, ETC., ETC.

Abonos compuestos "Peñarroya"

DEPOSITARIO

José Cañete y del Rosal

Avenida de Canalejas, 10

CORDOBA

El Médico Oculista

Pedro Zapatero Vicente

ha trasladado su Clínica y domicilio a la calle Braulio Laportilla, número 1.º pral.

NOTICIAS

EN EL COLEGIO DE S. HIPOLITO

A las 6-30 de la tarde del domingo 8 de Julio se celebrará la solemne distribución de premios precedida de un certamen literario musical, cuyo programa publicaremos en número próximo.

PETICIÓN DE MANO

Por el jefe de la Estación de Aguilar de la Frontera don Francisco Zurera Baro, y para su hijo don José, inteligente empleado de ferrocarriles, ha sido pedida en Almería la mano de la bella y encantadora señorita Angelita López Górgora.

Celso Ortiz Megias

Médico por oposición del Cuerpo de Prisiones

Vías urinarias :: Cirugía

— Consulta de 12 a 2 y 4 a 6 —

Ambrosio Morales, 1

Leer a las madres

que saben criar bien a sus hijos y librarlos del raquitismo.

Para que las madres transmitan a sus hijos una nutrición perfecta, rica en fósforo y hierro y para que ellas mismas restauren poderosamente su organismo del desgaste de la crianza, los médicos recomiendan el más activo de los Tónicos-Reconstituyentes el

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Incluye todos los fósforos que se hallan en la naturaleza.

Carratraca

Aguas Minerales Sulfurosas-Arsenicales

Específicas por sus resultados en las enfermedades de la piel y en todas las manifestaciones de naturaleza ERITRICA o HERPÉTICA y ESCROFULOSA. Curación de las enfermedades propias de la mujer (METRITIS, ANEXITIS, ESTERILIDAD, etc.); NEURASTENIA, HISTERISMO y ENFERMEDADES MENTALES.

Grandes reformas en el Balneario.—Instalación balneoterápica completa.—Clima excelente por estar a una altura de 700 metros sobre el nivel del mar.

Temporada oficial

1.º de Julio al 30 de Septiembre.—Billetes de ferrocarril a precios reducidos.—Omnibus automóvil en la estación de Alora (Málaga) y automóvil de lujo, para pedidos por correspondencia al Administrador del Balneario.

Médico Director: DOCTOR CASADO TORREBLANCA, profesor de la Facultad de Medicina de Granada.

Habrà automóvil y coche en la estación de Alora desde 1.º de Agosto.

Para informes al Administrador

Don Antonio Cuéllar, Carratraca (Málaga)

GASANA DENTISTA

SUCESOR DE M. BELMONTE

MARQUES DE BOIL, 2.ª CORDOBA

Establecimiento de Baños y Aguas Minerales

DE FUENTE AMARGA CHICLANA (Provincia de Cádiz)

Clerato adictas, sulfurosas de gran concentración, sobresturadas de gases hidrúricos y de gran fuerza radioactiva. Premiadas en cuantas Exposiciones se han presentado.

TEMPORADA OFICIAL DEL 1.º DE JUNIO AL 31 DE OCTUBRE

Estas aguas producen resultados maravillosos en las afecciones de la piel, eczemas, acné, reuma, herpes, infartos viscerales, catarrros de la matriz y otras muchas.

Instalación balnearia con toda clase de aparatos y medios de aplicación hidroterápica y smiátrica, y los de desinfección reclamados por la Higiene y disposiciones legales vigentes.

Servicio de carruajes en la estación del ferrocarril de San Fernando a la llegada de todos los trenes.

Depósito de aguas embotelladas en las principales Farmacias. Para informes, detalles, etc., dirigirse a sus propietarios

Hijos de Agustín Blázquez, Cádiz

SUSCRIBASE Y PROPAGUE

La Hora de Oro

ILUSTRACION CATOLICA

CONSCRIBADA DESDE SU FUNDACION AL SACRADO CORAZON DE JESUS Y BENEDICIDA POR S. S. PIO X

Es la única revista mensual de actualidad gráfica hispano americana propia para las familias que se quiere cepear con su dinero a la obra desmoralizadora de perniciosas ilustraciones.

Llena sus 36 ó más páginas texto inédito, selecto y ameno y abundantisimas informaciones gráficas de la actualidad mundial. Desde el primer número del año próximo inaugurará bajo el título general de «Enigmas de la Historia» una interesantísima serie en la que el conocido publicista é historiador don José Poch Noguera tratará de los misterios que en diversas épocas aparecieron cual tenebrosos é indescifrables procesos.

Los primeros trabajos serán: «Máscara de hierro ó el Príncipe anónimo», «Los falsos Demetrios ó los Zares misteriosos», «El falso Hemeritis ó Un drama en la antigua Persia», «El enmascarado de Valencia ó Las tibatibias de las Germanias», «El falso Alejo ó El espectro de los Comunes».

Regala como complemento, en folletín encuadernable, las «Narraciones Populares» del emblema costumbrista F. de P. Capella, y un folletín ilustrado con grabados de la época publica la histórica y emocionante obra «El Rey fantasma ó el misterio de Luis XVII».

Precios de suscripción (pago anticipado)

ESPAÑA, año 25 ptas, semestre 13 y trimestre 7.

EXTRANJERO, año 35 ptas.—América, 30.

La Administración (Apartado 24, Barcelona) facilitará muestras de muestra e o todo franca honoraria ó propaganda

EL DEFENSOR DE CORDOBA

TARIFA DE PUBLICIDAD Y SUSCRIPCIONES

ANUNCIOS	SUSCRIPCIONES
Primera plana, una línea espacio de 14 caracteres, en el primer número de cada mes, 1.000	Ordinario, anual, 12 números, 12.000
Segunda ó tercera, 500	Trimestral, 4 números, 4.000
Quarta ó quinta, 250	Por el número de líneas: Trimestre 7.000
Sexta ó séptima, 125	Por el número de líneas: Año 28.000
Ochava ó novena, 62	Por el número de líneas: Año 30.000
Décima, 31	
Undécima ó duodécima, 15	
Decimotercera ó decimocuarta, 7	
Quince líneas, 3	
Dieciséis ó diecisiete, 1	
Dieciocho ó diecinueve, 1	
Veinte líneas, 1	
Veintiuna ó veintidós, 1	
Veintitrés ó veinticuatro, 1	
Veinticinco ó veintiseis, 1	
Veintisiete ó veintiocho, 1	
Veintinueve ó treinta, 1	
Trenta ó treinta y una, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
Trenta y diez ó treinta y once, 1	
Trenta y dos ó treinta y tres, 1	
Trenta y cuatro ó treinta y cinco, 1	
Trenta y seis ó treinta y siete, 1	
Trenta y ocho ó treinta y nueve, 1	
T	